

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2016-00029-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY	JOSE AUGUSTO CASTRO MEJIA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	JULIO 27/2016	Consejo de Estado fl. 143

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintiocho (28) de Julio de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L